



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 41.191

Guayaquil, Ecuador - lunes 22 de diciembre de 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 e noviembre de 1997, ante el Notario *Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0005328* el 02 de diciembre de 1997 e inscrita en Registro mercantil del cantón Guayaquil, con el No. **23.022 el 12 de diciembre de 1997.**

**2.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Waldemar Poulsen, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad danesa y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

**3.- PRINCIPALES REFORMAS ESTATUTARIAS.-** Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes Artículos ocho cero uno y ocho cero cuatro: "ARTICULO OCHO CERO UNO.- Existirá un Directorio formado por tres, cinco o siete directores principales con igual número de suplentes, elegidos por la Junta General" "ARTICULO OCHO CERO CUATRO.- El Directorio se reunirá cuando las circunstancias lo exijan. En todo caso, para que se considere legalmente instalado en sesión se requerirá la presencia de dos, tres o cuatro vocales principales o suplentes, según sean tres, cinco o siete los vocales que lo integren;...".

Guayaquil, 17 de diciembre de 1997

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA**  
**DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**